

Sociales, se convoca a los/las Señores/as. Consejeros/as Generales de la Institución a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de marzo, viernes, a las 18:30 horas, en el Salón de Actos del Instituto de Educación Especial de Ola, sito en Sondika, y en segunda convocatoria a las 19:00 horas de dicho día y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Constitución de la asamblea.
 Segundo.—Informe del presidente.
 Tercero.—Informe de la comisión de control.
 Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance anual y cuenta de resultados; del informe de gestión del consejo de administración y distribución de resultados correspondiente al ejercicio de 2004.
 Quinto.—Obra benéfico-social. Aprobación, si procede, de la gestión y liquidación del ejercicio 2004, del presupuesto para 2005, nuevas obras sociales y autorización al consejo para ejercer facultades previstas en el artículo 21 del decreto 240/2003 del gobierno vasco.
 Sexto.—Emisión de empréstitos. Autorización al consejo de administración.
 Séptimo.—Ruegos y preguntas.
 Octavo.—Aprobación del acta.

En Bilbao, 18 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración: Tomás Uribeetxebarria Maiztegi.—6.634.

CABLE SUBMARINO DE CANARIAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 11 de los Estatutos, convoca la Junta General Ordinaria de accionistas para el próximo 8 de marzo de 2005 a las 13:00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social en San Cristóbal de La Laguna, Polígono Industrial «Los Majuelos», Polígono 5, Manzana 1, Edificio 1, conforme al siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del Sr. Presidente.
 Segundo.—Aprobación, si procede, del balance, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión, así como aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.
 Cuarto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de interventores para su aprobación.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social los documentos relativos a las Cuentas Anuales que se someten a aprobación y el informe de gestión, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Cristóbal de La Laguna, 16 de febrero de 2005.—El Presidente, D. José Carlos Francisco Díaz.—6.666.

CENTRO DE DIAGNÓSTICO VIRGEN BLANCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad «Centro de Diagnóstico Virgen Blanca, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Bilbao, en el Hotel Barceló Avenida, Calle Avenida Zumalacaregui número 40, en primera convocatoria a las veinte horas del día 11 de Marzo de 2.005, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente del mismo mes, conforme al siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas del ejercicio 2.004, y resolver sobre la aplicación del resultado, y reparto de dividendos.
 Segundo.—Acuerdos complementarios.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.

Conforme a la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Bilbao, 17 de febrero de 2005.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. Don Jesús M.ª Elejalde Cuadra.—6.692.

CITYNET ESPAÑA, S. A.

La Junta General y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 27 de enero de 2005, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 2.155.602,50 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 0,50 euros, para restablecer el equilibrio económico y patrimonial de la sociedad.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Clemares Pérez de Petinto.—6.369.

COLBER, S. L.

(Sociedad escindida)

NADALTINHO, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Colber, Sociedad Limitada, celebrada el día 7 de febrero de 2005, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación, Nadaltinho, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 26 de diciembre de 2004, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Ignacio Nadal Gómez-Martinho.—6.141. 2.ª 22-2-2005

CONSTRUCCIONES ELITXU-IRÚN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Que en la ejecutoria número 78/04 seguida contra el deudor «Construcciones Elitxu-Irún, Sociedad Limitada» se ha dictado el 1 de febrero de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.968,41 euros de principal y de 392,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 1 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial, doña Ana Isabel Abancens Izcue.—5.920.

CONSTRUCCIONES REVILLA TORRIJOS, S. L.

Se convoca a los señores socios de la sociedad Construcciones Revilla Torrijos, Sociedad Limitada, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, como viene siendo habitual, en el domicilio social de Palencia, calle Alfonso VIII, número 6, bajo, el día 9 de abril de 2005, a las 10:00 horas, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.
 Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.
 Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.
 Cuarto.—Delegación de facultades.
 Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Palencia, 16 de febrero de 2005.—La Administradora única, Raquel Revilla Torrijos.—6.361.

DIPABOL, S. L.

Edicto

D./Doña Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 213/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Santiago Martín Pérez, contra Dipabol, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Dipabol, S.L., en situación de insolvencia por importe de 20.485,62 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 19 de enero de 2005.—El Secretario judicial.—5.711.

DIPABOL, S. L.

Edicto

D./Doña Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 169/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Cristobalina García Guzmán, contra Dipabol, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Dipabol, S.L., en situación de insolvencia por importe de 6.861,39 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 3 de noviembre de 2004.—El Secretario judicial.—5.713.

DOIBO, S. A.

Transformación sociedad y cambio de domicilio

La Junta Universal de Socios, celebrada el 2 de enero de 2005, adoptó los acuerdos de transformar esta Compa-